



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 0 664

BUENOS AIRES, 18 ENE. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-6975-15-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma NALCO ARGENTINA S.R.L. solicita la inscripción del producto denominado INHIBIDOR DE CORROSIÓN E INCRUSTACIONES PARA SISTEMAS CERRADOS DE ENFRIAMIENTO USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA, marca TRASAR TRAC 106, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 209 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

MS

MS
MS



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICION N° 0664

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribise ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado INHIBIDOR DE CORROSIÓN E INCRUSTACIONES PARA SISTEMAS CERRADOS DE ENFRIAMIENTO USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA, marca TRASAR TRAC 106, de acuerdo con lo solicitado por la firma NALCO ARGENTINA S.R.L., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020034444, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250041, que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 208 para todas las presentaciones y contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 187, 188 y 189.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250041.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por MS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0 664

el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-6975-15-9

DISPOSICION N°
MS

0 664

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

NALCO Water

An Ecolab Company

Nalco Argentina S.R.L.
Calle 11 esq. 12 s/n, Parque Industrial Pilar - Pilar, Buenos Aires, Argentina CP: B1629MXA
TEL: +54 (230) 467-1000
Ciquime: 0800-222-2933/ 011 - 4613-1100, Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800 333 0160

NO. DE LOTE:

MATERIAL:

TRAC106.11

Fecha de Vecimiento:
CONTENIDO NETO:
20 kg

EL PRODUCTO NO ESTÁ REGULADO DURANTE SU TRANSPORTE

Componentes peligrosos: Sal de amina aromática substituida, Sal de ester de acido fosfórico.

TRASAR™ TRAC106

Aplicación: INHIBIDOR DE CORROSION E INCRUSTACIONES PARA SISTEMAS CERRADOS DE ENFRIAMIENTO. USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA.

Instrucciones de empleo DOSIFICACION AUTOMATICA POR MEDIO DE BOMBA. DOSIS MAXIMA. 2000 PPM. Posteriormente al uso, enjuagar con abundante agua potable. Las dosis varían dependiendo de las características operativas del sistema. Para mayor información consulte a su representante de Nalco.

PELIGRO

Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Puede provocar daños en órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas en caso de ingestión.

CONSEJOS DE PRUDENCIA:

Prevención No respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol. Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación. Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección.

Intervención EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

Almacenamiento Guardar bajo llave.

Eliminación Eliminar el contenido/ el recipiente en una planta de eliminación de residuos autorizada.

Possibilidad de reacciones peligrosas: No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales. **Condiciones para el almacenaje seguro:** No almacenar conjuntamente con ácidos. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en recipientes adecuados y etiquetados. **Métodos y material de contención y de limpieza:** Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Contener el derrame y recogerlo con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, tierra de diatomeas, vermiculita) y depositarlo en un recipiente para su eliminación de acuerdo con la legislación local y nacional (ver sección 13). Elimine los restos con agua. En grandes derrames, canalizar el material derramado o retenerlo para evitar que la fuga no alcanza el agua corriente.

Primeros Auxilios:

Contacto con los ojos: Enjuagar inmediatamente con agua abundante, también debajo de los párpados, al menos por 15 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consultar inmediatamente un médico. **Contacto con la piel:** Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos. Utilícese un jabón neutro, si está disponible. Lavar la ropa antes de reutilizarla. Limpiar a fondo los zapatos antes de reutilizarlos. Consultar inmediatamente un médico. **Ingestión:** Enjuagar la boca con agua. No provocar el vómito. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Consultar inmediatamente un médico. **Inhalación:** Llevar al aire libre. Tratar sintomáticamente. Consultar un médico si los síntomas aparecen.

Mantenga fuera del alcance de los niños y mascotas. Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto. Prohibida su venta libre. Lea atentamente la hoja de seguridad. Venta profesional solamente.

MIRTA L. LÓPEZ
Lic. en Química

MISMO ROTULO PARA TODOS LOS CONTENIDOS NETOS.

Composición:
HIDRÓXIDO DE SODIO: 2,75%
ÁCIDO HIDROXIFOSFONO ACÉTICO: 2,5%
MEZCLA DE POLÍMERO DEL ÁC: ACRILICO Y ACRILAMIDA: 0,1975%
MELANINA 6-6-6: ACIDO TRIHEXANOICO 1,3%
BENZOTRIAZOLE: 2,08%
COADYUVANTES:

País de origen: ARGENTINA
Fabricada por: NALCO ARGENTINA SRL
RNE: 020034444
RNPUD:

PELIGRO CORROSIVO Contiene un producto fuertemente alcalino. HIDRÓXIDO DE SODIO Dañña o fatal su ingestión, causa quemaduras. Puede ser nocivo en caso de contacto con la piel. Causa quemaduras graves en contacto con los ojos, piel y mucosas. -

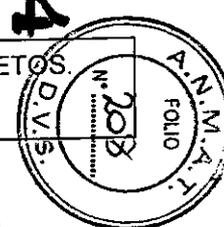
Precauciones de uso: No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. No comer, beber o fumar durante la aplicación! Después de utilizar este producto, lave y seque las manos. Evite el contacto hermético con la piel. No inhale. Mantenga el recipiente perfectamente cerrado en lugar ventilado. Mantener el producto en su envase original. No trasvasar a otros envases. No utilizar el envase vacío para otros fines. Disposición: Según normativa local

Primeros Auxilios: En caso de contacto con los ojos: lavar inmediatamente con agua con los párpados levantados por 15 minutos. Quitarse los lentes de contacto si los tuviera y continuar enjuagando. En caso de ingestión: enjuagar la boca con agua potable antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. Concurra al médico llevando el envase o rótulo del producto. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada. Consulte a un medico, Centro Nacional de intoxicaciones 0800-333-0160. **Protección personal:** Usar guantes, protección ocular y delantal para manipular el producto. Usar en ambientes ventilados y/o el protector respiratorio adecuado. **Materiales incompatibles:** Ácidos fuertes

NSF (non-Food) Detalle Categoría: Este producto es aceptable para el tratamiento de agua de refrigeración y autoclave (G5) en las áreas de procesamiento de alimentos. Este producto es aceptable para tratamientos de calderas, líneas de vapor y/o sistemas de refrigeración (G7) donde en ningún momento el agua tratada ni el vapor producido puede entrar en contacto con productos comestibles en o alrededor de áreas de procesamiento de alimentos.

Romina L. Valle
APODERADA
D.N.I. 26.430.859

18 ENE. 2017
0664



Nonfood Compounds Program Listed (G5, G7) (147462)

1206 040117

Form. MARIA JOSÉ SANCHEZ
Directora de Vigilancia de Productos para la Salud



Exp^{te} N° 1-47-0000-6975-15-9 MS-LD



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250041

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INHIBIDOR DE CORROSION E INCRUSTACIONES PARA SISTEMAS CERRADOS DE ENFRIAMIENTO USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA

2. Marca: TRASAR TRAC 106

3. Origen: ARGENTINA

4. Principios Activos: HIDROXIDO DE SODIO 2,75 % , ACIDO 2-HIDROXIFOSFONO ACETICO 2,5 % , BENZOTRIAZOLE 2,08 % , AGUA y COADYUVANTES

5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN: BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 20 KG, EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 59 KG Y 216 KG Y EN CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 991KG.

6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. Titular del Producto: NALCO ARGENTINA S.R.L.

8. Domiciliado en: CALLE 11 ESQUINA 12 - PARQUE INDUSTRIAL PILAR - PILAR - BUENOS AIRES

9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020034444

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-006975-15-9.

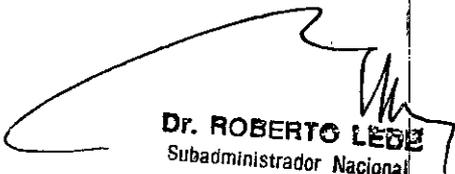
Disposición N°:

0664

Fecha:

18 ENE. 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

MS 106